



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 08 ABR 2015

Acta N° 22

Res. N° 6

Exp. N° 2015-25-1-001324

VISTO: La Sesión de Consejo N° 12 RC 12/25/15 de fecha 12 de marzo del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales en suministros del Programa 340 "Acceso a la Educación", del Objeto 212 "Agua" al 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país" por \$ 1.253.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 03.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto Reforzante del Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de \$ 1.253.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

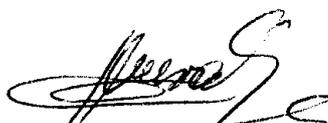
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03- Consejo de Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	212	Agua	1.253.000
Total de Objeto Reforzante				1.253.000
Objeto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Importe
03- Consejo de Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.253.000
Total de Objeto Reforzado				1.253.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almiran Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



presidente a.i
Prof. *Nestor Pereira Castillo*
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P